



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3874



**MOVILIDAD**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**PROGRAMA SECTORIAL  
DE MOVILIDAD  
2025-2030**

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO





# CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular .....
- II. Introducción .....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico .....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Prioritarios.....
  - Compromisos Transformadores .....
  - Programas y Proyectos .....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos .....
- Índice de Gráficas.....
- Índice de Tablas .....
- Índice de Figuras.....





# **MENSAJE DEL TITULAR**



## I. Mensaje del Titular

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, garantiza y refleja la nueva política en el estado, de primero los pobres, para lograrlo es necesaria la participación activa de los sectores público y privado, así como, de la sociedad civil en general.

Esta nueva etapa de la transformación, impera y garantiza el marco de la legalidad, fortaleciendo las leyes y las normas que aplican en el sector, garantizando siempre el respeto y resguardo del Derecho a la Movilidad, establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un derecho fundamental, "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad".

Para lograrlo necesitamos nuevas estrategias que permitan una modernización eficiente y eficaz, que garantice el derecho de los ciudadanos a la movilidad y que todos tengan acceso a un sistema de transporte seguro, accesible, eficiente y amigable con el medio ambiente. En este contexto dentro de las nuevas políticas públicas que impulsa el gobierno, debemos dotar de herramientas de vanguardia que permitan poner a Tabasco en el progreso.

Dentro de los principales compromisos del Gobernador Javier May Rodríguez, está el de escuchar y trabajar de la mano con el sector, esto permitirá que juntos encontremos el camino

del cambio, acabar con la corrupción en trámites y servicios, logrando en estos seis años la digitalización y transparencia de los procesos, tanto para el transportista, como para el ciudadano, lo que permitirá incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia en cada uno de los trámites.

Para lograrlo, en este documento plasmamos una nueva era del transporte público en Tabasco, estaremos cercanos a todos los ciudadanos y transportistas en el estado, lograremos juntos una transformación sin precedentes, donde usuarios, transportistas y peatones estén involucrados en el proceso, para ello, los objetivos, estrategias y líneas de acción de este programa sectorial van enfocadas en el cumplimiento de las metas en todas las direcciones en que apunta el cambio del sector como son: una buena y objetiva planeación, la digitalización, capacitación constante, capacidad de respuesta, la accesibilidad y el cuidado del medio ambiente, puntos importantes de la agenda 2024-2030, para que se garantice a las tabasqueñas y tabasqueños, un traslado moderno, seguro, eficiente y sostenible.

En este sexenio se fortalecerán y consolidarán los puertos del estado, se impulsará la ampliación de la red ferroviaria, con el fin de contribuir a la movilidad de bienes y personas; el desarrollo de estas acciones será en coordinación con las dependencias del ramo del Gobierno Federal, Estatal y municipal.

### C. Rafael Elías Sánchez Cabrales

Secretario de Movilidad





# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

Tabasco vive una nueva modalidad de gobierno, más territorio menos escritorio, será en este Gobierno del Pueblo, un modelo sin precedentes en la historia del estado, caracterizado por su cercanía con los ciudadanos y abierto a todas las críticas para construir juntos el bienestar social.

El Poder Ejecutivo con la reestructuración de las áreas administrativas, busca eficiencia en el gasto público, optimizar las funciones y orientar los recursos del pueblo para el pueblo, el Programa Sectorial de Movilidad, está orientado a ofrecer a todas las tabasqueñas y tabasqueños un gasto concientizado, para que los objetivos, estrategias y líneas de acción, vayan encaminadas a garantizar la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, como lo enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Gobernador Javier May Rodríguez ha puesto el ejemplo de austeridad y la atención a las y los tabasqueños de manera pronta y oportuna, ha enfatizado en que el Gobierno del Estado deje de ser una carga para el pueblo y se convierta en una verdadera puerta de alivio para las familias de nuestro estado; la participación abierta de todos, la iniciativa privada y pública serán la vía para el desarrollo que plasmamos en el presente documento.

La política pública de puertas abiertas será una realidad dentro de los próximos seis años, como prioridad la constante comunicación con el sector, buscando en todo momento privilegiar a todos para que exista un crecimiento acompañado de un desarrollo para los transportistas, usuarios y peatones, donde se garantice en todo momento un traslado moderno, seguro, eficiente y sostenible.

Dentro del foro que se realizó el 17 de octubre de 2024 en el Centro Cultural Primero de Julio, Ubicado en la colonia Siglo XXI, Macuspana, Tabasco, participaron la sociedad civil, asociaciones civiles, académicos, expertos y


transportistas, se integró el sentir de los ciudadanos para convertirlos en acciones de mejoras para el desarrollo del sector en Tabasco; el Programa Sectorial de Movilidad consolida la guía para lograr los objetivos en la modernización y digitalización, no solo del transporte público, si no también, de las oficinas de atención a todos los ciudadanos.

Este programa será el instrumento para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobernador Javier May Rodríguez, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y de la mano con los tres órdenes de gobierno, buscando en todo momento, disponer de un sistema de transporte seguro, accesible, eficaz, eficiente y amigable con el medio ambiente para el pueblo de Tabasco.

A través de los objetivos se fijan las metas generales que se desean alcanzar para el sector y la movilidad en el estado que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado, a través de estrategias que indican el camino a seguir para alcanzar los objetivos y las líneas de acción, que comprenden tareas específicas que se llevarán a cabo para implementar dichas estrategias, con una perspectiva que proyecta una visión del estado en las próximas décadas.

A través del desarrollo de programas y proyectos prioritarios se busca la mejora del transporte en todas sus modalidades y del desarrollo de los sectores ferroviario y portuario, además de mejorar la infraestructura y los servicios de movilidad que se prestan a la ciudadanía, detonando el desarrollo económico y social del estado. La creación de este Programa Sectorial de Movilidad es fruto de distintos ejercicios de participación ciudadana en donde se recoge el sentir de la población, además de los 50 compromisos por la transformación realizados por el C. Gobernador, Javier May Rodríguez, establecidos durante su campaña en favor de los tabasqueños, con especial énfasis en el número 49 el cual indica que: En coordinación con las y los transportistas, buscaremos un acuerdo para

---



el mejoramiento del transporte público en nuestro Estado.

Es por ello, que resulta fundamental realizar un diagnóstico detallado de la situación actual del transporte, establecer objetivos claros y medibles, y desarrollar un plan de acción con estrategias concretas. La participación activa de la ciudadanía a través de consultas públicas y consejos ciudadanos es esencial para

garantizar la sostenibilidad del programa. Además, es necesario asegurar un financiamiento adecuado y poner en marcha el plan de forma gradual, evaluando constantemente los resultados. Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, es crucial mantener la infraestructura y promover hábitos de movilidad sostenible, para asegurar el desarrollo y el bienestar de la población y de las futuras generaciones.

---



# MARCO LEGAL



### III. Marco Legal

El Programa Sectorial de Movilidad, forma parte de los documentos generales de planeación de la Administración Pública Estatal, que establece las metas y acciones necesarias para mejorar el transporte en el estado, definiendo programas y proyectos en los que se invertirá el dinero público en este sector.

De acuerdo con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado tiene la responsabilidad de cuidar las finanzas públicas para fomentar un entorno económico que favorezca el crecimiento y la generación de empleo. Al mismo tiempo, debe impulsar actividades que satisfagan las necesidades colectivas, sin restringir las libertades fundamentales establecidas en la Carta Magna.

Según lo dispuesto en el artículo 26 constitucional, la planeación del Estado debe ser un proceso democrático y deliberativo que permita la participación ciudadana. Las aspiraciones y demandas de la sociedad deben ser consideradas y reflejadas en los planes y programas de desarrollo. Asimismo, el artículo establece la obligatoriedad de contar con un plan nacional de desarrollo que sirva como marco de referencia para todas las acciones del gobierno federal. Por otra parte, el artículo 134 de la Constitución establece que los recursos públicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; los resultados deben ser evaluados para garantizar que se utilicen de acuerdo con los objetivos establecidos en los presupuestos.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Gobernador tiene la facultad de diseñar el Plan Anual de Gobierno, el cual debe coordinar las inversiones públicas a nivel estatal y municipal, buscando su alineación con los programas federales. Además, debe promover la inversión privada en diversos sectores, siempre con un enfoque social que genere empleo y fomente el desarrollo económico. Por otro lado, el Estado, en su conjunto, tiene la obligación de planificar y dirigir la actividad económica, asegurando la estabilidad

financiera y promoviendo un sistema de planeación democrática que garantice un crecimiento económico equitativo y la democratización de la vida política, social y cultural, todo esto conforme a las fracciones XIV, XV y XVI, del artículo 51 de la Constitución local.

Además, el artículo 76 de la Constitución de Tabasco, señala que el Estado tiene la responsabilidad de planificar, dirigir y coordinar la economía estatal. Esto implica velar por la estabilidad de las finanzas públicas y promover un Sistema de Planeación Democrática, que impulse un crecimiento económico sólido, dinámico, permanente y equitativo, así como la democratización de la vida política, social y cultural del estado.

Siguiendo los lineamientos de la Constitución Federal, particularmente el artículo 26, y de acuerdo con la Constitución local, la planeación debe ser democrática y deliberativa. Esto implica que se deben considerar las recomendaciones y propuestas de la sociedad civil para integrarlas en los planes y programas de desarrollo, asegurando que estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Sectoriales para contribuir al progreso del estado.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, establece una estrategia para modernizar la infraestructura y los servicios públicos, garantizando que estos sean oportunos, pertinentes y accesibles para todos los tabasqueños. Además, busca reducir las desigualdades y promover una distribución más justa de los beneficios del desarrollo, especialmente en las regiones marginadas.

A través de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14 fracción I y II, 22, 23, 24, 27, 29 y 37, establece las bases para la organización y funcionamiento de la administración pública estatal, así como los principios rectores de la planeación y ejecución de las políticas públicas, con el fin de asegurar la coherencia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y sectoriales.

Además, en su artículo 29, faculta a la Secretaría de Movilidad para diseñar y ejecutar las políticas y programas relacionados con el transporte y la vialidad.

Por otra parte, la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco menciona, en su artículo 4, que el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Movilidad, se encargará de la definición e implementación de las políticas públicas a desarrollar en el sector; así como de la planeación, formulación, fomento, organización, autorización, regulación, operación, administración, vigilancia y aplicación de medidas preventivas, correctivas y de sanción en materia de movilidad y transporte.

Además de las atribuciones de la Secretaría, la Ley de Movilidad establece la creación del Consejo Estatal de Movilidad, que será el órgano de colaboración, consulta, opinión, propuestas y acuerdos sobre las problemáticas en materia de movilidad, el cual estará integrado por los sectores público, privado, académico y social, siendo su función principal coordinar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal impulsen, promuevan,

planifiquen y ejecuten acciones transversales y articuladas en favor del derecho humano a la movilidad.

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, este Programa Sectorial de Movilidad ha sido elaborado de manera participativa, tomando en cuenta las opiniones de ciudadanos y prestadores de servicios. Además, se ha alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo los objetivos, prioridades y políticas que regirán las acciones de la Secretaría de Movilidad en el periodo 2024-2030.

El objetivo principal de este programa es establecer un marco de referencia para la programación y presupuestación de las actividades de la Secretaría de Movilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes de presupuesto federal y estatal. Este programa busca asegurar que el gasto público se realice de manera eficiente, eficaz y transparente, priorizando criterios de legalidad, honestidad, austeridad y equidad de género.



**MARCO TEÓRICO  
METODOLÓGICO:  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA**



#### IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

En el marco de la elaboración del Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Movilidad, organizó el foro denominado "Comunicaciones y Transportes para la Integración de Tabasco", el 17 de octubre de 2024 en el municipio de Macuspana, con la finalidad de generar un espacio de diálogo y construcción colectiva de propuestas para el fortalecimiento del sector transporte.

Durante las jornadas de trabajo se contó con la participación de instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, transportistas y ciudadanía en general. La metodología utilizada permitió la recopilación de aportaciones orientadas al mejoramiento del transporte y la movilidad de productos y de la población usuaria del transporte, identificando problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva de los diferentes actores vinculados con el sector.

El proceso de integración de las propuestas se realizó mediante mesas temáticas que facilitaron la discusión y priorización de acciones estratégicas. Esta dinámica aseguró que las ideas recabadas se incorporaran de manera coherente con las particularidades y necesidades expresadas por los participantes.

Con este proceso metodológico, el Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030 se sustenta en un ejercicio de planeación democrática que recoge las voces y necesidades del sector, estableciendo las bases para una gestión más inclusiva y orientada a resultados concretos en beneficio de la movilidad de mercancías y de personas.

El Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030 tiene su origen en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED) y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND). De igual forma, este Programa contempla la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que

establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental del mundo.

En 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, los objetivos fueron fijados para ser alcanzados en el año 2030.




El objetivo número 11 tiene por nombre "Ciudades y Comunidades Sostenibles" y su propósito es lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, se proyecta que las ciudades representen el futuro de modo de vida global; de los 8 mil millones que alcanzó la población mundial en 2022 se cree que la mitad vive en zonas urbanas y para el 2050 se estima que el 70% de la población vivirá en ciudades.

Se consideran adicionalmente los objetivos 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 9 Industrial, Innovación e Infraestructura y 10 Reducción de las desigualdades, los cuales tienen menor impacto en las actividades del sector.

Debido al rápido crecimiento de la población muchas ciudades no están preparadas para esta rápida urbanización, y el desarrollo de la vivienda, las infraestructuras y los servicios se ven superados.

Por ello es importante crear redes de transporte público funcional, ya que tienen un enorme beneficio pues favorecen la actividad económica, mejoran la calidad de vida y ayudan a la preservación del medio ambiente; pero para que el transporte sea sostenible, las carreteras y calles de las ciudades deben ser accesibles para todos. El desarrollo de estructuras urbanas debe procurar un impacto mínimo en el medio ambiente.

**Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**


Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p> <p>Estrategia 1.1.1. Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p> <p>Estrategia 1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.</p>	<p>Objetivo 7.9.5 Establecer una nueva relación entre la Secretaría de Movilidad y los sectores sociales del Estado, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.</p>	<p>Objetivo 7.10.23.5 Mantener la vinculación entre la Secretaría de Movilidad y la sociedad civil para mejorar la movilidad en el estado.</p>	<p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 
<p>Objetivo 2.10. Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p> <p>Estrategia 2.10.1. Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p>	<p>Objetivo 7.9.3 Contar con estudios y proyectos, que permitan ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo integral y el mejoramiento de la movilidad en el Estado.</p>	<p>Objetivo 7.10.23.3 Disponer de estudios y diseñar proyectos de infraestructura vial que permitan mejorar el transporte en el Estado.</p>	<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p> <p>Estrategia 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.</p>	<p>Objetivo 7.9.6 Mejorar el crecimiento económico en el Estado a través de la gestión y el desarrollo del sector ferroviario y portuario.</p>	<p>Objetivo 7.10.23.6 Contar con un Sistema Portuario Integral del Gobierno del Estado de Tabasco que impulse el desarrollo económico del estado.</p>	
<p>Estrategia 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p> <p>Estrategia 3.7.3 Desarrollar infraestructura ferroviaria para mejorar el transporte de pasajeros y carga mediante la expansión e integración de la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, sostenible y eficiente.</p> <p>Estrategia 3.7.5 Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.</p>	<p>Objetivo 7.9.7. Lograr la reactivación del transporte fluvial en el estado para el impulso de la actividad comercial y el turismo aprovechando los ríos, lagos y canales del Estado.</p>	<p>Objetivo 7.10.23.7 Elevar el crecimiento económico a través de la expansión del sector ferroviario.</p> <p>Objetivo 7.10.23.8 Lograr la reactivación de la navegación y el transporte fluvial para impulsar el desarrollo económico y turístico en el estado.</p>	  

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 1.3 Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>Estrategia 1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.</p> <p>Estrategia 1.3.5 Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.</p> <p>Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Estrategia T2.1.1 Construir una identidad digital nacional que permita el acceso eficiente a servicios y agilice trámites en línea, reduciendo tiempos y costos para la sociedad mexicana.</p> <p>Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p> <p>Estrategia T2.2.5 Establecer mecanismos que promuevan la eficiencia en la atención a la ciudadanía, mediante la integración y coordinación de todos los centros de atención públicos existentes, facilitando el acceso a los servicios y optimizando los procesos para una respuesta más rápida y efectiva.</p>	<p>Objetivo 7.9.4 Mejorar y hacer más eficiente la gestión de los trámites y servicios en la Secretaría de Movilidad.</p>	<p>Objetivo 7.10.23.4 Optimizar los procesos de trámites y servicios en la Secretaría de Movilidad.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
<p>7.10.23.3.1.1. Disponer de un inventario georeferenciado de vialidades y puntos específicos, para identificar las necesidades de mantenimiento, rehabilitación, modificaciones o reparaciones, tomando en cuenta los elementos de señalización necesarios.</p> <p>7.10.23.3.1.2. Establecer acciones de coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para mejorar la movilidad y la infraestructura en el Estado.</p> <p>7.10.23.3.1.3. Incrementar la comunicación interinstitucional, para establecer convenios y acuerdos entre dependencias y en los diferentes niveles de gobierno, para gestionar proyectos relacionados a la movilidad en el Estado.</p>	
<p>7.10.23.4.1.1. Sostener un programa integral de capacitación y desarrollo de competencias para el personal involucrado en la gestión de expedientes, con el objetivo de garantizar la integración adecuada y precisa de la información.</p>	
<p>7.10.23.5.1.1. Mantener mecanismos de diálogo continuo con los actores del sector transporte, para buscar soluciones a los desafíos del sector.</p> <p>7.10.23.5.1.2. Organizar foros e invitar a la ciudadanía a participar y expresar sus inquietudes y propuestas.</p> <p>7.10.23.5.1.3. Aumentar el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno a través de foros de consulta y diálogo.</p> <p>7.10.23.5.1.4. Intensificar las alianzas con la sociedad civil, para mejorar la calidad del servicio de transporte público, a través de mecanismos de monitoreo y evaluación ciudadana.</p>	 
<p>7.10.23.6.1.1. Lograr la inversión de los tres niveles de gobierno, para la construcción de nuevas infraestructuras portuarias y mantenimiento a las instalaciones portuarias existentes.</p> <p>7.10.23.6.1.3. Añadir sistemas de digitalización, que agilicen los tiempos de respuesta para servicios portuarios y procesos de trámites para el traslado de carga en las instalaciones portuarias.</p> <p>7.10.23.6.1.8. Conservar la biodiversidad del medio ambiente de las áreas concesionadas de la APITAB, implementando sistemas de disminución de usos de hidrocarburos y usar energías alternativas.</p>	



<b>Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>
<b>Línea de Acción</b>	

7.10.23.7.1.1. Disponer de proyectos de conectividad con la infraestructura ferroviaria y vial en los municipios y sectores industriales por donde pasen las rutas ferroviarias, con el objetivo de mejorar la conectividad multimodal y facilitar el flujo de mercancías y personas.

7.10.23.7.1.2. Incrementar la coordinación interinstitucional a través de la firma de convenios de colaboración con los gobiernos estatales y municipales, así como con el sector privado, para impulsar proyectos de infraestructura ferroviaria y promover el desarrollo regional.

7.10.23.8.1.1. Disponer de proyectos de infraestructura que permitan conectar el transporte fluvial con la red vial existente, mediante la construcción de terminales multimodales, puertos fluviales y vías de acceso, facilitando la transferencia de carga y pasajeros entre ambos modos de transporte.

7.10.23.8.1.2. Fomentar el transporte fluvial para facilitar el acceso a los destinos turísticos y aumentar la actividad turística en el Estado, implementando medidas de protección del medio ambiente y fomentando la conservación de los sistemas acuáticos.



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# **VISIÓN, MISIÓN Y VALORES**



## V. Visión, Misión y Valores

### Visión

Es la secretaría que diseña, planea y establece políticas públicas, programas y normas, para garantizar el desplazamiento de las personas; supervisar, sancionar, orientar y dirigir la movilidad sostenible, para la accesibilidad universal de los habitantes a los servicios y satisfactores urbanos, a fin de que accedan a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus centros de población en el estado de Tabasco.

### Misión

Ser una dependencia del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, cuyo eje rector sea el derecho humano a la movilidad incluyente, moderna, sostenible y con apego al marco jurídico normativo que garantice el respeto de los derechos humanos para garantizar el desplazamiento de los habitantes del Estado, utilizando como medios para lograr este objetivo el impulso de la cultura de la movilidad y de la seguridad vial, las cuales coadyuvarán a la consolidación de una efectiva movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público peatonal y no motorizado; de tal manera, que se logre el equilibrio de los factores sociales, económicos y medioambientales.

### Valores

En la Secretaría de Movilidad buscamos desarrollar nuestra labor y brindar atención, tanto a la población en general como a los sectores involucrados en el transporte, con acciones basadas en valores, tales como:

- **Compromiso:** Dando cumplimiento con dedicación a nuestras obligaciones.
  - **Honestidad:** Orientar nuestras acciones para conducir las con integridad, dignidad, veracidad y transparencia.
  - **Inclusión:** Realizar acciones para mejorar las condiciones del transporte y la movilidad para generar un entorno en el que todas las personas se sientan valoradas y respetadas.
  - **Respeto:** Reconocer y valorar las diferencias, las opiniones y los derechos de los demás.
  - **Responsabilidad:** Ser capaces de responder y dar solución a las necesidades del sector a través de servidores públicos con espíritu de servicio, profesionales y comprometidos.
  - **Sustentabilidad:** Enfrentar los retos y desafíos actuales sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones, comprometidos con el desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo.
  - **Transparencia:** Impulsar el combate a la corrupción y mejorar el acceso a la información pública, que contribuya a generar una verdadera rendición de cuentas.
-





# DIAGNÓSTICO



## VI. Diagnóstico

La movilidad en las ciudades es un factor fundamental para el desarrollo social y económico, permite a las personas acceder a oportunidades de empleo, educación, atención médica y otros servicios esenciales, facilitando la participación en la vida urbana y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Además, una movilidad eficiente y sostenible contribuye a reducir la congestión, la contaminación y los accidentes de tráfico, promoviendo ciudades más habitables y saludables.

La movilidad urbana es un aspecto esencial para el funcionamiento adecuado de las ciudades y tiene un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes. Una buena movilidad urbana permite a las personas acceder a una variedad de servicios y oportunidades, como empleos, educación, atención médica, compras y actividades de ocio, lo que contribuye al desarrollo económico y social de la ciudad.

Por otro lado, una mala movilidad urbana puede generar problemas como congestión, contaminación, accidentes e inequidad, por lo que es fundamental que las ciudades inviertan en sistemas de movilidad sostenibles que sean eficientes, accesibles, seguros y respetuosos con el medio ambiente. Esto puede incluir mejoras en el transporte público, la promoción de la movilidad activa (como caminar y andar en bicicleta), la gestión del tráfico y la planificación urbana.

Al invertir en movilidad urbana sostenible, las ciudades pueden mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover el desarrollo económico y social, y proteger el medio ambiente.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, los objetivos fueron fijados para ser alcanzados en el año 2030.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



El objetivo número 11 tiene por nombre “Ciudades y Comunidades Sostenibles” y su propósito es lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, se proyecta que las ciudades representen el futuro de modo de vida global; de los 8 mil millones que alcanzó la población mundial en 2022 se cree que la mitad vive en zonas urbanas y para el 2050 se estima que el 70% de la población vivirá en ciudades. Debido al rápido crecimiento de la población muchas ciudades no están preparadas para esta rápida urbanización, y el desarrollo de la vivienda, las infraestructuras y los servicios se ven superados. De manera que si dejamos que las ciudades sigan creciendo orgánicamente nos enfrentamos al incremento de enormes barrios con marginación, congestión vehicular y el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras.

Por ello es importante crear redes de transporte público funcional, ya que tienen un enorme beneficio pues favorecen la actividad económica, mejoran la calidad de vida y ayudan a la preservación del medio ambiente; pero para que el transporte sea sostenible, las carreteras y calles de las ciudades deben ser accesibles para todos. El desarrollo de estructuras urbanas debe procurar un impacto mínimo en el medio ambiente.

El 30 de noviembre de 2019 se publicó la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, dicha ley sienta las bases para el desarrollo de la

movilidad en Tabasco, estableciendo como prioridad el Derecho a la Movilidad de las personas, el respeto a la jerarquía de movilidad y la importancia de contar con un transporte ordenado, seguro y eficiente que contribuya al desarrollo de Tabasco y al bienestar de la población.

Además, con la incorporación de conceptos como la jerarquía de movilidad, que busca priorizar los modos de transporte que promueven equidad, el beneficio social y dañan menos al medio ambiente, se busca ordenar y mejorar la movilidad en el estado, poniendo como prioridad al peatón, a los ciclistas, al transporte público, al transporte de carga y por último al vehículo particular motorizado, en ese orden.

La Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco define las modalidades de transporte en función de su uso como, particulares, mercantiles, públicos, oficiales y de emergencia.

En lo que respecta al transporte público se divide en transporte de pasajeros, de carga, mixto y especializado, siendo el de pasajeros el que concentra la mayor cantidad de demanda el cual se divide en individual, colectivo y por arrendamiento a través de plataformas tecnológicas.

La dinámica del transporte público en Tabasco enfrenta retos derivados de distintos factores entre los cuales se encuentran la antigüedad de las unidades, que en muchas ocasiones no cumplen con las normas más actuales de seguridad y los estándares de calidad y comodidad para los usuarios. A esto se suma la falta de capacitación de los conductores que provoca en muchos de los casos conductas antisociales o malos tratos hacia los usuarios, lo que se traduce un mal servicio para la población y disminuye su calidad de vida.

A nivel federal y con el propósito de establecer un marco legal integral que garantice el derecho a la movilidad de todas las personas, priorizando la seguridad vial y la sostenibilidad en los desplazamientos en México, el 17 de mayo de 2022 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; Ley que eleva a rango constitucional el derecho a la movilidad, estableciéndolo

como un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado, lo que genera una obligación por parte de los estados de la federación para armonizar sus legislaciones locales, teniendo en consideración los preceptos establecidos en dicha Ley. Esto representa un avance importante en la protección del derecho a la movilidad y en la promoción de sistemas de transporte más seguros, eficientes y sostenibles en México.

El fomento en el uso del transporte público no solo pretende dar solución a las necesidades de desplazamiento de las personas, además influye directamente en su desarrollo y calidad de vida pues en entornos urbanos cada vez más saturados y contaminados, el transporte público se presenta como la opción más prometedora para enfrentar los desafíos de movilidad en grandes ciudades, disminuyendo la contaminación ambiental y acústica, así como el congestionamiento vial.

Además, se presenta como una opción más económica que el vehículo privado y garantiza la movilidad a grupos vulnerables como son los jóvenes, personas de la tercera edad y personas con movilidad reducida.

Este último grupo se encuentra entre los que más dificultades enfrentan para desplazarse, según datos estadísticos del Censo de Población del INEGI en 2020, está integrado por 144 mil 653 personas con alguna discapacidad, de los cuales 74 mil 380 son mujeres y 70 mil 273 son hombres, por lo que representa a un segmento importante de la población en el estado que debe ser atendido de manera prioritaria.

La movilidad peatonal tiene muchos beneficios, algunos de ellos son beneficios de salud ya que es un ejercicio cardiosaludable, disminuye la contaminación ambiental y acústica, generando una mejor calidad del aire y creando entornos más agradables para la población, además de un componente clave, fomentan la interacción social en el espacio urbano lo que fortalece el sentido de identidad de la comunidad, impulsa la economía ayudando a las empresas locales y aumentando el turismo. Esto además de los beneficios que genera por reducir el uso de los vehículos particulares.

Para que esto último se logre es necesario contar con una infraestructura vial adecuada y bajo los mejores estándares que permita garantizar el derecho a la movilidad de las personas en condiciones de seguridad, a través de la señalización, designación de cruces peatonales, la instalación y mantenimiento de semáforos y adecuación de banquetas y paradas de transporte público.

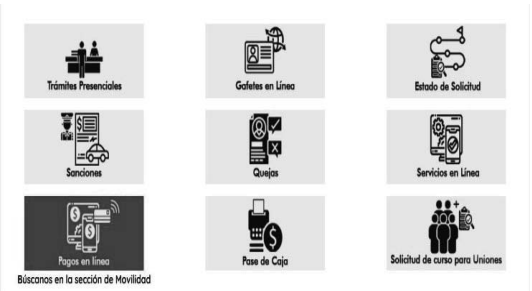
Según datos de la Secretaría de Movilidad se identificaron 245 paradas en la ciudad de Villahermosa de las cuales 174 se encuentran en mal estado y 71 carecen de infraestructura básica. Actualmente se puso en marcha el programa Conectando Tabasco, que busca la rehabilitación de las mismas con una inversión público-privada, para la instalación de nuevas tecnologías y equipamiento en diversas paradas de la ciudad.

Además, es necesario mejorar los servicios y trámites que presta la Secretaría, haciéndolos más accesibles para el ciudadano, a través de la expedición de gafetes, permisos y autorizaciones respectivas, se procura el buen desempeño y desarrollo de actividades bajo el marco jurídico establecido, mismas que deben cumplir los concesionarios, permisionarios y operadores del transporte público.

Una de las problemáticas detectadas respecto a los trámites es la excesiva burocracia, la corrupción ejercida por malos servidores públicos y la falta de diálogo para llegar a consensos entre el gobierno y transportistas, dichas problemáticas usualmente dan como resultado una mala atención a los usuarios al realizar los diversos trámites.

A través de la digitalización de tramites se podrán reducir los tiempos de espera, eliminar intermediarios y disminuir la posibilidad de actos de corrupción, además de acercarlos a los usuarios que por distintas razones no pueden desplazarse a la capital para realizarlos, ahorrándoles costos y esfuerzos en pro de una movilidad más incluyente.

Figura 2. Trámites y/o servicios de la Secretaría de Movilidad, que pueden generar citas en línea



Seguridad Vial

La seguridad vial es un tema crucial que nos concierne a todos, ya seamos conductores, peatones o ciclistas. Para mejorarla, es fundamental abordar diversos elementos que abarcan desde la educación y el cumplimiento de las normas, hasta el diseño de infraestructuras y la tecnología de los vehículos.

Tan solo en Tabasco de acuerdo con datos de la Policía Vial de Caminos (PEC) se presentaron 1 mil 37 accidentes de tránsito en el periodo que comprende de enero a agosto de 2024, los cuales ocurren principalmente en avenidas y carreteras, lo que obliga a mejorar la seguridad vial a través de distintos enfoques que son claves para incidir en la problemática.

Tabla 3. Tabasco: Concentrado de accidentes de tránsito registrados por mes de 2013 a agosto de 2024.

MES	ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL ESTADO											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ENERO	212	181	192	154	175	171	273	212	133	181	124	119
FEBRERO	240	202	193	161	183	230	209	218	150	183	116	113
MARZO	223	158	215	214	161	224	323	211	218	162	139	134
ABRIL	208	188	185	225	138	256	260	87	249	163	110	144
MAYO	229	210	216	207	173	282	284	65	227	194	123	144
JUNIO	223	220	193	225	140	286	291	130	190	142	104	141
JULIO	196	194	170	114	154	269	266	107	192	134	113	123
AGOSTO	242	182	209	102	170	257	281	162	180	126	132	119
SEPTIEMBRE	238	200	190	148	219	253	278	161	146	158	158	-
OCTUBRE	250	210	210	136	196	338	295	141	230	146	131	-
NOVIEMBRE	228	189	177	111	169	251	273	138	168	119	129	-
DICIEMBRE	237	204	200	130	179	295	381	148	178	141	138	-
TOTAL	2,726	2,341	2,380	1,897	2,067	3,112	3,920	1,760	2,341	1,849	1,137	1,037
PROMEDIO MENSUAL	227.2	195.1	195.8	161.4	171.4	259.3	280.8	148.3	188.4	154.1	116.4	130
PROMEDIO DIARIO	7.5	6.4	6.4	5.3	5.6	8.5	9.2	4.9	6.2	5.1	4.1	4.3
LESIONADOS POR AÑO	1,874	1,528	1,501	884	545	608	713	353	479	530	399	283
MUERTOS POR AÑO	115	102	111	86	53	35	30	19	29	15	32	18

Nota. Los accidentes de tránsito a partir del mes de Julio de 2014 corresponden a los que la P.E.C. entro como Primer Respondiente en la cadena de custodia, conforme al Marco Jurídico establecido para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En primer lugar, la educación vial juega un papel primordial. Desde temprana edad, es esencial inculcar en niños y jóvenes la importancia de respetar las señales de tránsito, conocer las normas de circulación y ser conscientes de los riesgos que implica no conocer las reglas. Esta educación debe ser continua y reforzarse a lo largo de la vida, adaptándose a los diferentes roles que asumimos en la vía pública, por lo que es importante realizar diversas capacitaciones para los conductores de transporte público, así como campañas de concientización sobre temas de educación vial a la población en general.

Otro elemento clave es el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de todos los conductores, incluyendo a los del transporte público. Esto implica respetar los límites de velocidad, no conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, utilizar el cinturón de seguridad y evitar distracciones al volante, como el uso del teléfono móvil. Tan solo de octubre a noviembre de 2024 se realizaron 125 operativos y 256 inspecciones al transporte, donde se generaron 254 actas de supervisión, 60 unidades en retén y la identificación de 26 unidades irregulares. En este mismo periodo, se recibieron 101 quejas y se levantaron 341 sanciones.

Por otra parte, los transportistas han manifestado su descontento debido a multas excesivas y a las complicaciones para realizar sus trámites, por lo que es necesario mantener de manera permanente un canal de diálogo abierto y transparente, con el sector para llegar a acuerdos que permitan mejorar la movilidad en el estado.

Además, otra parte importante es el diseño de la infraestructura vial, ya que juega un papel fundamental en la seguridad. Las carreteras y calles deben estar en óptimas condiciones, bien señalizadas, contar con una iluminación adecuada y tener espacios seguros para peatones y ciclistas. Es importante la inversión en la construcción y mantenimiento de infraestructuras que promuevan la seguridad vial tales como señales de tránsito, semáforos, marcas viales, iluminación, banquetas, senderos, ciclo-vías, entre otras, además de la implementación

de tecnologías que puedan contribuir a mejorar la seguridad vial.

### **Movilidad Ferroviaria y Portuaria**

La movilidad ferroviaria en el estado de Tabasco tiene sus orígenes desde el siglo XIX y principio del siglo XX, con los primeros análisis para realizar un proyecto, generando un intento para construir un ferrocarril en 1881, que no se concretó por la falta de apoyo presupuestal por parte del gobierno federal y la falta de capacidad técnica de poder llevarlo a cabo, a través de selvas y pantanos característicos de la demografía estatal. Otros antecedentes fueron el proyecto del Ferrocarril Central Tabasqueño que se vio afectado por la crisis económica de 1907 y por la revolución, además del proyecto de la Compañía del Ferrocarril Río Seco, S.A. en 1901.

Los trabajos para construir el ferrocarril en la región sureste empezaron en 1935, bajo el gobierno del general Lázaro Cárdenas, quien fue determinante para lograr que Tabasco y el sureste quedaran comunicados por tren con el resto del país. El proyecto fue inaugurado por tramos llegando la primera máquina de vapor a Teapa en 1949, finalmente, la totalidad de la obra fue inaugurada en 1950 por el presidente Miguel Alemán en la ciudad de Campeche.

Dicho proyecto modificó la actividad económica y social de las personas, generando una nueva era de prosperidad en el estado; sin embargo, posteriormente con el avance de las carreteras y la falta de impulso este sector cayó en el abandono, lo que llevó casi a desaparecer esta modalidad de transporte que alguna vez fue motor del cambio en el estado.

Este abandono histórico terminó con la creación del tren maya durante el sexenio del presidente López Obrador, que busca devolver la conectividad estratégica en el sureste, para pasajeros y mercancías, detonando el desarrollo en la región y haciéndola más competitiva.

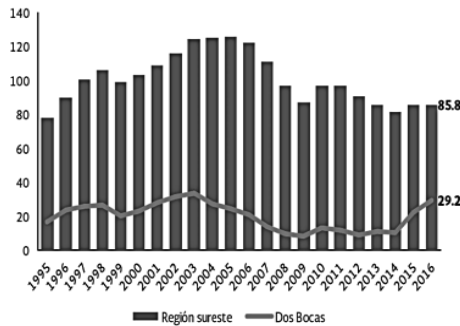
Por otra parte, los puertos de Tabasco han sido testigos y protagonistas de la historia del estado. Desde sus inicios como puertos pesqueros y comerciales hasta su actual papel como

puertos industriales y de servicios, han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo económico y social de la región.

Tabasco cuenta con dos puertos de gran importancia estratégica para el estado, el puerto de Frontera, ubicado en la desembocadura del río Grijalva, fue el primer puerto importante de Tabasco. Su ubicación estratégica lo convirtió en un centro de actividad comercial y pesquera, facilitando el intercambio de productos entre la región y otros puntos del país y del extranjero. El puerto de Dos Bocas construido a finales del siglo XX se convirtió en un puerto industrial de gran relevancia, especialmente para la industria petrolera. Su infraestructura moderna y su ubicación estratégica en la costa del Golfo de México, lo convirtieron en un punto clave para la exportación de petróleo y otros productos.

**Gráfica 1. Carga manejada en los puertos de la Región Sureste**

Tendencia del total de carga manejada en los puertos de la región sureste conformada por los puertos de Coatzacoalcos, Cayo Arcas, Seybaplaya, Lerma, Cd. Del Carmen y Dos Bocas, 1995-2016 (millones de toneladas)



Fuente: Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2017-2022 de API Dos Bocas.

Ambos puertos han experimentado una modernización y expansión significativas en las últimas décadas. Se han construido nuevas terminales, se han ampliado las áreas de almacenamiento y se han mejorado las conexiones terrestres y marítimas. Esto ha permitido aumentar la capacidad de carga y descarga, así como la eficiencia de las operaciones portuarias; sin embargo, es necesario seguir invirtiendo en ellos para hacerlos más competitivos y dotarlos de nuevas tecnologías, que permitan su modernización para mejorar sus capacidades y los servicios que prestan, aprovechando la coyuntura de la construcción de la Refinería Olmeca ubicada en Dos Bocas que por su importancia estratégica será un impulso para el desarrollo de la región y sus puertos.

Además, de los puertos el transporte fluvial en el estado de Tabasco tiene también una larga historia, desde la llegada de Hernán Cortes a Centla en 1519, ya se usaban cayucos como medios de transporte en el río Grijalva, posterior a la conquista no hubo muchos avances tecnológicos en el transporte fluvial hasta el año 1830, con la introducción del primer servicio de buques de vapor, con el barco "El Tabasqueño", del norteamericano Guillermo H. Brown. Los barcos de vapor trazaron una nueva era en el transporte fluvial en Tabasco, que fue hasta mediados del siglo pasado, el transporte predominante debido a la extensa hidrografía del estado con numerosos ríos, pantanos, arroyos y como consecuencia de que los caminos internos y externos, eran un problema para el tráfico de personas y mercancías, ya que en temporada de lluvias eran intransitables. Años después vendrían las falcas que se convertirían en las pangas o ferrys, utilizadas para cruzar de un extremo a otro; sin embargo, con la construcción de puentes durante el gobierno de Enrique González Pedrero quedaron obsoletas para el transporte fluvial.





# **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### **7.10.23.1. Establecer adecuaciones al marco legal, para impulsar la movilidad en el Estado.**

*7.10.23.1.1. Proponer actualizaciones al marco normativo, relativo a la movilidad estatal.*

7.10.23.1.1.1. Contar con propuestas para enviarlas al H. Congreso del Estado, a través de los medios oficiales, para que, en caso de ser necesario, se modifique la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco y el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad, así como otros instrumentos que constituyan el marco legal de la movilidad en el Estado.

7.10.23.1.1.2. Disponer de análisis del marco normativo por parte de las unidades administrativas de la Secretaría, para identificar procesos de mejora en los trámites, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más eficientes y menos costosos para los transportistas y la población en general.

7.10.23.1.1.3. Mantener revisiones periódicas a las tarifas vigentes que se cobran a la ciudadanía por los servicios de movilidad, fundamentadas en la Ley de Movilidad y determinar si son adecuadas o excesivas, con el objetivo de proponer su modificación para hacerlas más justas.

7.10.23.1.1.4. Establecer adecuaciones a las normas administrativas, para identificar los costos asociados a los trámites que se llevan a cabo en la Secretaría y modificar el marco normativo vigente para hacerlos accesibles.

### **7.10.23.2. Conservar que el servicio de transporte público en Tabasco, cumpla con los más altos estándares de calidad, eficiencia y seguridad.**

*7.10.23.2.1. Modernizar el transporte público en el Estado, a través de la adopción de nuevas unidades y tecnologías, garantizando una movilidad igualitaria, sostenible, segura, de calidad y con accesibilidad universal.*

7.10.23.2.1.1. Mantener la renovación de las unidades de transporte público, en sus distintas modalidades que permitan mejorar la calidad del servicio y fomentar que sean vehículos de bajas emisiones, que ayuden a disminuir la contaminación en el Estado.

7.10.23.2.1.2. Mantener el apoyo con asesoramiento a los transportistas del Estado, en la búsqueda de financiamiento en los sectores público y privado, con el objetivo de obtener las inversiones necesarias para la adquisición de nuevas unidades, generando alianzas entre estos dos sectores para garantizar la sostenibilidad.

7.10.23.2.1.3. Establecer sistemas mediante el uso de nuevas tecnologías y la digitalización para agilizar y facilitar el cobro de servicios que ofrece la Secretaría, además de implementar el desarrollo de los sistemas de cobro, que eventualmente podrán utilizarse en el transporte público.

7.10.23.2.1.4. Mejorar las capacitaciones dirigidas a los conductores y permisionarios de transporte público en el Estado, con la inclusión y el reforzamiento de temas de movilidad, cultura y seguridad vial, prevención al acoso sexual, atención a grupos en situación vulnerable y derechos humanos, con el objetivo de crear conciencia y prepararlos para brindar un mejor servicio hacia la ciudadanía.

7.10.23.2.1.5. Obtener un estudio exhaustivo de las rutas de transporte público, para identificar áreas de oportunidad y proponer mejoras que permitan optimizar las diferentes modalidades de transporte público en el Estado.

7.10.23.2.1.6. Extender la seguridad en las unidades de transporte público en todas sus modalidades con equipos como cámaras, botones de pánico y monitoreo de paradas, para disminuir los hechos delictivos en el transporte en beneficio de la población.

7.10.23.2.1.7. Aumentar la calidad del servicio de transporte público y privado, con el objetivo de hacerlo más atractivo y accesible, para impulsar el crecimiento del sector turístico, convirtiendo al transporte público, en una opción para el desplazamiento de las personas hacia los atractivos turísticos del Estado.

*7.10.23.2.2. Mejorar la educación vial y promover la concientización de la ciudadanía en temas de movilidad, para generar una cultura de la movilidad. en beneficio de la población.*

7.10.23.2.2.1. Mantener informada a la población en general, a través de diferentes canales de comunicación y actividades, sobre temas como seguridad vial, convivencia vial, transporte público, normas de tránsito, hábitos de conducción segura, que permitirán mejorar la movilidad en el Estado.

7.10.23.2.2.2. Disponer de estudios y proyectos necesarios para identificar las zonas con mayor congestión, a fin de mejorar el flujo vehicular y elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

7.10.23.2.2.3. Lograr mejores condiciones de infraestructura en paradas de transporte público, para que los usuarios se protejan de las inclemencias del clima y además cuenten con los elementos de información, señalización, iluminación, accesibilidad y mobiliario urbano necesario.

7.10.23.2.2.4. Realizar la identificación de zonas escolares y puntos de congestión que se producen, así como los factores de riesgo derivados de los mismos, para proponer las adecuaciones viales necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes y mejorar el flujo vehicular.

**7.10.23.3. Disponer de estudios y diseñar proyectos de infraestructura vial, que permitan mejorar el transporte en el Estado.**

*7.10.23.3.1. Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para mejorar la movilidad.*

7.10.23.3.1.1. Disponer de un inventario georeferenciado de vialidades y puntos específicos, para identificar las necesidades de mantenimiento, rehabilitación, modificaciones o reparaciones, tomando en cuenta los elementos de señalización necesarios.

7.10.23.3.1.2. Establecer acciones de coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para mejorar la movilidad y la infraestructura en el Estado.

7.10.23.3.1.3. Incrementar la comunicación interinstitucional, para establecer convenios y acuerdos entre dependencias y en los diferentes niveles de gobierno, para gestionar proyectos relacionados a la movilidad en el Estado.

*7.10.23.3.2. Elevar la calidad de vida de los tabasqueños a través de la generación de infraestructura vial moderna.*

7.10.23.3.2.1. Disponer de estudios y proyectos para la rehabilitación o construcción de guarniciones, banquetas, paraderos, semáforos, ciclovías y pasos peatonales.

7.10.23.3.2.2. Mejorar la calidad de vida de la población, con el impulso de una central de distribución y el desarrollo de infraestructura vial moderna.

7.10.23.3.2.3. Lograr los estudios necesarios que permitan tener un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura de movilidad en el estado e identificar las necesidades en la materia.

7.10.23.3.2.4. Elevar la coordinación con los municipios y asesorarlos en temas de movilidad, a fin de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

7.10.23.3.2.5. Mantener el apoyo y asesoramiento a grupos de la sociedad civil, que se interesen por temas de movilidad.

7.10.23.3.2.6. Disponer de diagnósticos urbanos que permitan identificar y analizar las características de las áreas urbanas a fin de desarrollar planes y estrategias para su mejora.

7.10.23.3.2.7. Mejorar la planificación y desarrollo de proyectos de intervención urbana enfocados a la infraestructura vial, que garanticen mayor accesibilidad a los espacios públicos, mejoren la integración social y potencialicen el uso de transporte no motorizado.

7.10.23.3.2.8. Establecer acciones afirmativas para garantizar la movilidad segura y accesible de los grupos poblacionales más vulnerables, priorizando a peatones, ciclistas y usuarios de transporte público, de acuerdo con la jerarquía establecida en la pirámide de movilidad.

*7.10.23.3.3. Mantener una guía integral para el diseño de infraestructura vial inclusiva y sostenible.*

7.10.23.3.3.1. Obtener un análisis comparativo de las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de movilidad sostenible, con el objetivo de identificar soluciones innovadoras y adaptables al contexto local para mejorar la movilidad en el Estado.

7.10.23.3.3.2. Incrementar los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de movilidad, alineados con los principios y criterios establecidos en la Ley de Movilidad, a fin de optimizar la gestión del transporte y mejorar la movilidad urbana.

#### **7.10.23.4. Optimizar los procesos de trámites y servicios en la Secretaría de Movilidad.**

*7.10.23.4.1. Simplificar trámites y reducir tiempos de espera con una gestión eficiente.*

7.10.23.4.1.1. Sostener un programa integral de capacitación y desarrollo de competencias para el personal involucrado en la gestión de expedientes, con el objetivo de garantizar la integración adecuada y precisa de la información.

7.10.23.4.1.2. Mejorar los flujos de trabajo para la generación de gafetes, identificando y eliminando procesos innecesarios que retardan este trámite.

7.10.23.4.1.3. Establecer un sistema de gestión documental electrónico que permita la digitalización, almacenamiento y recuperación eficiente de toda la documentación generada en los procesos, agilizando la atención a los usuarios.

7.10.23.4.1.4. Realizar supervisiones periódicas a las unidades administrativas, asegurando el cumplimiento de los plazos y normativas establecidas.

7.10.23.4.1.5. Mantener un programa de capacitación continua, para los empleados encargados de la recepción de trámites relacionados con la movilidad, enfatizando en el conocimiento de la Ley de Movilidad y el Reglamento Interior de la Secretaría, así como en las habilidades de atención al ciudadano.

7.10.23.4.1.6. Conservar un plan de digitalización progresivo de la documentación física, priorizando aquellos registros que son consultados con mayor frecuencia y que resultan críticos para la toma de decisiones.

7.10.23.4.1.7. Ampliar la capacidad de respuesta institucional a través de la adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información, actualizando la infraestructura tecnológica para optimizar los procesos y mejorar la calidad de los servicios.

7.10.23.4.1.8. Aumentar los mecanismos de participación ciudadana a través de la creación de canales seguros y accesibles para denunciar actos de corrupción, promoviendo una cultura de integridad.

7.10.23.4.1.9. Intensificar los mecanismos de control y vigilancia en materia de transparencia, estableciendo procedimientos claros para la atención de denuncias y la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

7.10.23.4.1.10. Mejorar el acceso a servicios de movilidad en zonas rurales y urbanas, mediante la realización de brigadas móviles que ofrezcan información y trámites relacionados con la movilidad.

7.10.23.4.1.11. Ampliar la cobertura de los servicios de movilidad, estableciendo convenios de colaboración con la Secretaría de Finanzas, para descentralizar los pagos y reducir los costos y tiempos de traslados para los usuarios.

7.10.23.4.1.12. Establecer acciones que permitan acercar los servicios de movilidad en favor de la población en comunidades y localidades apartadas del Estado, a través de los Centros Integradores.

*7.10.23.4.2. Consolidar la información de movilidad a través de la creación del Registro Público Estatal de Movilidad.*

7.10.23.4.2.1. Contar con un sistema informático integrado para el registro y gestión de prestadores de servicios de transporte público, articulando esfuerzos con las Secretarías de Finanzas y Seguridad Pública.

7.10.23.4.2.2. Disponer de un sistema de gestión documental electrónico, para digitalizar y almacenar la información contenida en los archivos físicos del padrón de prestadores de servicio de transporte público, garantizando su accesibilidad y seguridad.

#### **7.10.23.5. Mantener la vinculación entre la Secretaría de Movilidad y la sociedad civil, para mejorar la movilidad en el Estado.**

*7.10.23.5.1. Fomentar la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas de movilidad.*

7.10.23.5.1.1. Mantener mecanismos de diálogo continuo con los actores del sector transporte, para buscar soluciones a los desafíos del sector.

7.10.23.5.1.2. Organizar foros e invitar a la ciudadanía a participar y expresar sus inquietudes y propuestas.

7.10.23.5.1.3. Aumentar el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno a través de foros de consulta y diálogo.

7.10.23.5.1.4. Intensificar las alianzas con la sociedad civil, para mejorar la calidad del servicio de transporte público, a través de mecanismos de monitoreo y evaluación ciudadana.

*7.10.23.5.2. Sostener una nueva relación de confianza y respeto mutuo con el sector transportista, que permita ofrecer un mejor servicio a la población del Estado.*

7.10.23.5.2.1. Aumentar la interacción con el sector transportista, a través de plataformas digitales que permitan una comunicación más ágil y eficiente.

7.10.23.5.2.2. Mantener una estrecha colaboración entre el sector público, privado y social, para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el sector transporte.

7.10.23.5.2.3. Establecer un programa de reconocimiento a las buenas prácticas en el sector transporte, fomentando la competencia sana y la mejora continua.

7.10.23.5.2.4. Ampliar la participación ciudadana en la gestión de la movilidad urbana, a través de la creación de Consejos Municipales Consultivos de Movilidad, los cuales se integrarán a un Consejo Estatal, para fomentar la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basadas en las necesidades de la población.

#### **7.10.23.6. Contar con un Sistema Portuario Integral del Gobierno del Estado de Tabasco, que impulse el desarrollo económico del Estado.**

*7.10.23.6.1. Establecer acuerdos de colaboración con las autoridades de los tres niveles de Gobierno, para eficientar las actividades portuarias, conservar la infraestructura portuaria concesionada y modernizar los servicios de calidad a los clientes navieros.*

7.10.23.6.1.1. Lograr la inversión de los tres niveles de gobierno, para la construcción de nuevas infraestructuras portuarias y mantenimiento a las instalaciones portuarias existentes.

7.10.23.6.1.2. Sostener las obligaciones del Título de Concesión de la APITAB en la certificación de las instalaciones portuarias concesionadas.

7.10.23.6.1.3. Añadir sistemas de digitalización, que agilicen los tiempos de respuesta para servicios portuarios y procesos de trámites para el traslado de carga en las instalaciones portuarias.

7.10.23.6.1.4. Incrementar la recaudación de los ingresos de los servicios portuarios, proporcionados para la inversión en proyectos portuarios.

7.10.23.6.1.5. Disponer de carreteras modernizadas en los tramos de Paraíso a Sánchez Magallanes y Villahermosa a Frontera, para brindar un mejor servicio de traslado terrestres de la carga.

7.10.23.6.1.6. Establecer campañas de difusión de los servicios comerciales y turísticos que ofrecen los puertos del Estado, así como los recintos.

7.10.23.6.1.7. Lograr una cultura portuaria, que involucre a la ciudadanía aledaña a las instalaciones Portuarias, con las actividades portuarias.

7.10.23.6.1.8. Conservar la biodiversidad del medio ambiente de las áreas concesionadas de la APITAB, implementando sistemas de disminución de usos de hidrocarburos y usar energías alternativas.

**7.10.23.7. Elevar el crecimiento económico a través de la expansión del sector ferroviario.**

*7.10.23.7.1. Gestionar y participar en la planeación y ejecución de los proyectos de ferrocarril que se realicen en el Estado.*

7.10.23.7.1.1. Disponer de proyectos de conectividad con la infraestructura ferroviaria y vial en los municipios y sectores industriales por donde pasen las rutas ferroviarias, con el objetivo de mejorar la conectividad multimodal y facilitar el flujo de mercancías y personas.

7.10.23.7.1.2. Incrementar la coordinación interinstitucional a través de la firma de convenios de colaboración con los gobiernos estatales y municipales, así como con el sector privado, para impulsar proyectos de infraestructura ferroviaria y promover el desarrollo regional.

**7.10.23.8. Lograr la reactivación de la navegación y el transporte fluvial, para impulsar el desarrollo económico y turístico en el Estado.**


*7.10.23.8.1. Desarrollar un plan integral para la implementación del transporte fluvial en el estado.*

7.10.23.8.1.1. Disponer de proyectos de infraestructura que permitan conectar el transporte fluvial con la red vial existente, mediante la construcción de terminales multimodales, puertos fluviales y vías de acceso, facilitando la transferencia de carga y pasajeros entre ambos modos de transporte.

7.10.23.8.1.2. Fomentar el transporte fluvial para facilitar el acceso a los destinos turísticos y aumentar la actividad turística en el Estado, implementando medidas de protección del medio ambiente y fomentando la conservación de los sistemas acuáticos.

7.10.23.8.1.3. Contar con un levantamiento integral de la información de los cuerpos de agua del Estado, a través de estudios técnicos especializados, con el objetivo de generar una base de datos actualizada y confiable, para la evaluación de la viabilidad de proyectos de transporte fluvial.

7.10.23.8.1.4. Gestionar y regular el transporte público fluvial en el Estado.



7.10.23.8.1.5. Definir los tipos de embarcaciones y sus características técnicas requeridas, para atender las demandas de transporte fluvial en las diferentes regiones del Estado, considerando factores como la capacidad de carga, el calado, la velocidad y el tipo de carga a transportar.

7.10.23.8.1.6. Disponer de estudios técnicos detallados para definir las rutas óptimas de navegación, establecer horarios de operación, diseñar sistemas de control de tráfico y elaborar planes logísticos que garanticen la eficiencia y seguridad del transporte fluvial en las vías navegables del Estado.

7.10.23.8.1.7. Establecer un marco normativo integral para el transporte fluvial, actualizando y armonizando la legislación existente, a fin de establecer reglas claras y transparentes para la prestación del servicio, incluyendo la determinación de tarifas justas y competitivas que promuevan la eficiencia y la sostenibilidad del sector.

7.10.23.8.1.8. Aumentar la inversión en infraestructura fluvial estratégica, con el objetivo de impulsar el transporte fluvial entre las regiones y mejorar la conectividad entre los diferentes modos de transporte.



# PROSPECTIVA



## VIII. Prospectiva

### Prospectiva 2030

Mediante el Programa Sectorial de Movilidad se pretende que para 2030, el estado de Tabasco cuente con una movilidad caracterizada por la sostenibilidad, la eficiencia y la inclusión, que permita ser competitivo con los otros estados del país, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social, garantizando el bienestar para las familias tabasqueñas.

Para 2030 se visualiza que el transporte público en el estado sea prestado bajo los mejores estándares de calidad, incorporando tecnologías que aumenten la seguridad y permitan el cobro digital de los servicios, convirtiéndose en una opción atractiva y cómoda para la población, presentándose como una alternativa viable para el uso de vehículos particulares. Esto permitirá la reducción del parque vehicular en el estado para disminuir el congestionamiento vial, que sumado a la incorporación de unidades de transporte público con bajas emisiones reducirán los niveles de contaminación ambiental en el estado.

Además, mediante el desarrollo de estudios y proyectos en materia de movilidad e infraestructura vial se contará con una cartera de proyectos que ayuden a tener una infraestructura de movilidad moderna, segura y a la vanguardia, lo que permitirá un desarrollo ordenado del transporte en todas sus modalidades y coadyuvará al ordenamiento territorial.

En este sentido el sector ferroviario y fluvial jugarán un papel clave para 2030 en el desarrollo del estado, a través de la realización de estudios y la creación de proyectos se sentarán las bases para la reactivación de los mismos, se mejorará la conectividad en el estado para el traslado de pasajeros y mercancías, lo que detonará el crecimiento industrial y económico, logrando un Tabasco moderno y competitivo.

En el año 2030 la Secretaría mediante el uso de tecnologías, ofrecerá la mayoría de sus servicios en línea, lo que permitirá acortar los tiempos de

espera para los trámites y generará ahorros en tiempo y dinero a los usuarios. Así mismo, se eliminarán los actos de corrupción al sistematizar los procesos para beneficio de la ciudadanía y se atenderán las quejas hacia el transporte público de manera rápida y eficaz, haciendo más seguro y confiable dicho transporte y aumentando la confianza de la ciudadanía en la Secretaría de Movilidad.

Se proyecta que para 2030 la Secretaría de Movilidad tendrá una nueva relación con los sectores sociales involucrados en el transporte y con la ciudadanía en general, mediante el diálogo y la atención de dichos sectores se generarán consensos que permitan optimizar el transporte y la movilidad en el estado, mejorando la imagen de la Secretaría que, mediante su intermediación servirá como puente para buscar soluciones a los problemas y retos que enfrenta este sector.


### Prospectiva 2050.

En Tabasco se brindará una sólida base para alcanzar el progreso hacia el año 2050. Si consideramos los avances esperados para la próxima década y las tendencias globales en materia de movilidad, podemos vislumbrar un escenario para Tabasco aún más ambicioso y sostenible.

Para el año 2050, es probable que Tabasco haya consolidado su posición como un estado líder en movilidad sostenible en México.

La flotilla de transporte público y privado habrá experimentado una transición casi completa hacia vehículos eléctricos, impulsada por una infraestructura de carga robusta y políticas públicas que incentiven su adopción. Esta transformación contribuirá significativamente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la mejora de la calidad del aire.

Además, se contará con municipios y asentamientos inteligentes y conectados que, mediante la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en sus sistemas



de transporte, permitirán una gestión eficiente del tráfico, la optimización de rutas y la promoción de modos de transporte alternativos como la bicicleta y la movilidad compartida.

La infraestructura vial de Tabasco se habrá ampliado y modernizado, con una mayor prioridad en la construcción de vías para peatones y ciclistas, así como en la implementación de soluciones de movilidad activa. Se contará con el desarrollo de corredores de transporte público de alta capacidad conectando los principales centros urbanos y suburbanos.

El desarrollo del transporte ferroviario y fluvial habrá experimentado un renacimiento, convirtiéndose en pilares fundamentales para el transporte de carga y pasajeros. La intermodalidad entre estos modos de transporte y el transporte por carretera será una realidad,

optimizando la eficiencia logística y reduciendo la congestión en las carreteras.

Además, para 2050 la Secretaría de Movilidad habrá consolidado su papel como facilitadora del diálogo entre los diferentes actores involucrados en la movilidad, fomentando la co-creación de políticas públicas y proyectos de infraestructura. La ciudadanía estará más involucrada en la toma de decisiones, lo que garantizará que las soluciones de movilidad respondan a las necesidades reales de la población.

En conclusión, para el año 2050 se tiene la oportunidad de construir un estado más sostenible, inclusivo y próspero. Al aprovechar las tecnologías emergentes, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la colaboración entre los diferentes actores, Tabasco puede convertirse en un referente en materia de movilidad a nivel nacional e internacional.

---



# **PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES**



## IX. Programas y Proyectos Prioritarios

### Compromisos Transformadores

**49** En coordinación con las y los transportistas, buscaremos un acuerdo para el mejoramiento del transporte público en nuestro Estado.

#### Programas y Proyectos

**Programa de supervisión e inspección del transporte para la mejora del servicio en favor de la ciudadanía.**

**Descripción:** Con la finalidad de adquirir los recursos necesarios para la correcta vigilancia y supervisión de la prestación del servicio público en cualquiera de sus modalidades, así como la formulación de los criterios para regular e inspeccionar los servicios de transporte, auxiliares y los prestadores de servicio, se necesita contar con diversos equipos de vigilancia como cámaras de seguridad portátiles, sistemas de radio comunicación, dispositivos de geolocalización, equipo de cómputo con cámaras de videovigilancia, vehículos que permitan la movilización rápida y eficaz del personal comisionado a inspección y supervisión de servicio público y particular, todo con la finalidad de crear un servicio que se desempeñe con todos los lineamientos y criterios para el control y supervisión del mismo.

**Objetivo:** Dar una mejor atención a los transportistas, reduciendo los tiempos de atención en las diversas áreas que se encargan de solventar las infracciones e implementar un procedimiento sumario, para pronta resolución. Mejorar y transformar la calidad de supervisión y vigilancia en el transporte público en Tabasco y garantizar el derecho a la movilidad proporcionando seguridad al usuario.

Dar a los permisionarios/concesionarios, transportistas y uniones una atención eficaz para

resolver las diferentes dificultades técnicas que pudieran presentarse.

**Justificación:** En la actualidad se cuenta con un número estimado de vehículos que presentan desgaste, por lo cual es ideal mejorar el padrón vehicular, así se podrá mantener un mayor control en los trabajos de supervisión y vigilancia; de ahí la importancia que la Dirección General Operativa cuente con todos los medios a su alcance para llegar a la finalidad de un buen trabajo y a su vez, una mejor aceptación del mismo, creando confianza en los usuarios. Considerando las áreas involucradas en la supervisión de un vehículo que infringe la ley, es necesario la capacitación oportuna del personal, que permita agilizar el trámite de las actas que se realizan en el mejor tiempo posible.

**Beneficiarios:** Los parques vehiculares de las distintas uniones del estado de Tabasco y ciudadanía en general.

**Meta:** 8400 actas de supervisión realizadas.

**Temporalidad:** Sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección Operativa.

**Financiamiento:** Partida presupuestal anual.

**Proyecto QUEJATE.**

**Descripción:** Es un proyecto que permite a los ciudadanos reportar problemas, irregularidades relacionadas con el Servicio de Transporte Público.

**Objetivo:** Consolidar un estrecho acercamiento con los usuarios del Transporte Público, proporcionando un canal eficiente para que los ciudadanos puedan reportar problemas o irregularidades en la prestación del servicio de Transporte Público, mejorar la calidad de vida respecto a la movilidad de los ciudadanos mediante la resolución oportuna de problemáticas, e identificar y solucionar problemas recurrentes en la prestación del servicio.

**Justificación:** La Secretaría de Movilidad, integrará un sistema digital, innovador, eficiente y de fácil acceso para los ciudadanos en general, el cual tendrá personal capacitado para el seguimiento de las quejas ciudadanas de manera oportuna.

**Beneficiarios:** Población en General del Estado de Tabasco.

**Meta:** Atender 2 mil 400 quejas ciudadanas.

**Temporalidad:** Sexenal

**Unidad Responsable:** Subdirección de Quejas, dependiente de la Dirección de Normatividad.

**Actividades coordinadas:** Coadyuvar con los entes estatales y municipales.

**Financiamiento:** Partida presupuestal anual.

**Programa de Capacitación de la Unidad de Transparencia 2025.**

**Descripción:** El presente programa tiene como objetivo principal ser el instrumento mediante el cual se establezcan los ejes temáticos en materia de capacitación para los distintos servidores públicos adscritos como enlaces de transparencia de las unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad.

Además, es una herramienta que promueve el conocimiento y la cultura de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas de los servidores públicos.

**Objetivo:** Desarrollar los conocimientos y habilidades técnicas en los servidores públicos respecto del marco constitucional, las leyes, reglamentos y lineamientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

**Justificación:** La Unidad de Transparencia de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, debe asesorar y orientar a los enlaces de transparencia de las unidades administrativas para que tengan los conocimientos necesarios para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, protección de datos personales y obligaciones de transparencia.

En cumplimiento al marco legal señalado, el Programa de Capacitación de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, se convierte en un instrumento primordial para las personas servidoras públicas adscritas como enlaces de transparencia.

**Beneficiarios:** 30 servidores públicos designados como enlaces de transparencia de las unidades administrativas.

**Meta:** Capacitar al 100% a los servidores públicos adscritos como enlaces de transparencia de las unidades administrativas.

**Temporalidad:** Sexenal

**Unidad Responsable:** Unidad de Transparencia.

**Actividades Transversales:** Mejora de la Gestión Pública, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

**Financiamiento:** La unidad de transparencia no cuenta con un presupuesto propio, toda vez que se rige por el presupuesto de la Dirección

de Administración de esta dependencia, que es la que lleva el control de los insumos otorgados a la unidad.

**Proyecto:** Sistema de Gestión Integral para los Ingresos de Personal y Embarcaciones a las Instalaciones Portuarias.

**Descripción:** La Administración Portuaria Integral de Tabasco (APITAB), tiene como objetivo contar con un sistema digital que permita la optimización de los procesos administrativos y operativos en los servicios portuarios otorgados dentro de las instalaciones portuarias concesionadas a la APITAB.

**Objetivo:** Optimizar los procesos operativos, facilitando el control, la trazabilidad y la eficiencia en el acceso y salida de los diferentes actores que operan en las instalaciones concesionadas.

**Justificación:** Debido al incremento de las actividades de servicios portuarios requeridos por los empresarios navieros y con el propósito de agilizar las actividades propias de la APITAB, se requiere contar con un sistema digitalizado que permita desarrollar controles de embarque y desembarque de suministro de material, herramientas, equipos especializados, avituallamiento y personal, tanto en las embarcaciones, como por los prestadores de servicios.

**Beneficiarios:** Empresarios navieros de servicios costa-afuera.

**Meta:** Contar con un sistema de gestión para control el acceso a las instalaciones portuarias.

**Temporalidad:** Sexenal.

**Unidad responsable:** Administración Portuaria Integral de Tabasco.

**Financiamiento:** Con recursos propios.

**Proyecto:** Firma de convenios de colaboración con las autoridades municipales, permitiendo así crear un ambiente colaborativo que permitirá el desarrollo de proyectos conjuntos.

**Descripción:** Establecer convenios con las autoridades municipales para el acceso de vehículos pesados, de los prestadores de servicios y armadores que realizan actividades en las instalaciones portuarias concesionadas, al igual que impulsar la colaboración con las empresas locales para la difusión de los requerimientos básicos de las empresas navieras.

**Objetivo:** Fomentar una relación cercana y de confianza con los empresarios, que facilitará su acceso a las oportunidades que ofrece el puerto mediante la firma de convenios de colaboración con las autoridades municipales, permitiendo así crear un ambiente colaborativo que permitirá el desarrollo de proyectos conjuntos.

**Justificación:** Debido al incremento de las actividades portuarias y el uso de las vías de transporte locales, se requiere contar con los apoyos de las autoridades locales que permitan el libre acceso a las instalaciones portuarias concesionadas a la APITAB. Este a su vez permitirá buscar, no solo mejorar la competitividad del puerto, sino también fortalecer la economía local y regional mediante la creación de nuevas alianzas comerciales.

**Beneficiarios:** Empresarios navieros, prestadores de servicios portuarios, autoridades locales y comunidad en general.

**Meta:** 4 convenios de colaboración.

**Temporalidad:** Sexenal.

**Unidad responsable:** Administración Portuaria Integral de Tabasco.

**Actividades Transversales:** Los H. Ayuntamientos de Centla y Paraíso.

**Financiamiento:** Por ser convenios de colaboración no se requiere ninguna inversión.

**Proyecto: Audiencias públicas.**

**Descripción:** Atender de manera personalizada al público en general, concesionarios y permisionarios, en cada una de sus problemáticas relacionadas con el sector de Transporte y Movilidad.

**Objetivo:** Gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y proporcionar el asesoramiento de acuerdo a la normativa que establece la Secretaría de Movilidad permitiendo a los interesados acceder a los servicios de manera justa y eficiente.

**Justificación:** Cuando los concesionarios y permisionarios son orientados en los lineamientos y normas que establece la Ley de Movilidad para el estado de Tabasco, mejora la relación con la dependencia.

**Beneficiarios:** Brindar un mejor servicio a los concesionarios y permisionarios, agilizando los temas del conocimiento en materia de movilidad y transporte para su mejor desempeño y servicio a la sociedad tabasqueña.

**Meta:** atender a 3,208 permisionarios y 169 concesionarios, así como empresas privadas en el sector de transporte de personal.

**Temporalidad:** Sexenal.

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Transportes.

**Actividades Coordinadas:** Colaboración con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, en conjunto con las Unidades Administrativas competentes, las acciones de vigilancia del cumplimiento de horarios, itinerarios, rutas, tarifas, del servicio de transporte y sus servicios auxiliares autorizados por la subsecretaría.

**Financiamiento:** De requerirse recursos para llevar a cabo este proyecto, se aplicarán recursos estatales.

**Programa para una mejor atención de los diversos trámites que requieren Estudios Técnicos recibidos en la Secretaría.**

**Descripción:** El programa consiste en analizar el tipo de trámite y/o solicitud que ingresa a la Dirección de Estudios y Proyectos para determinar la viabilidad de llevar a cabo un estudio técnico que permita obtener el criterio de factibilidad o improcedencia para autorizar una concesión/permiso.

**Objetivo:** Proporcionar bases técnicas conforme a la normatividad que le permita a la Secretaría de Movilidad emitir una resolución.

**Justificación:** La Secretaría de Movilidad recibe diversos tipos de solicitudes enmarcados dentro del área de competencia establecidos en la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, que requieren la atención oportuna y objetiva a fin de garantizar una respuesta a la demanda ciudadana en materia de transporte público.

**Beneficiarios:** Transportistas, Concesionarios, Permisionarios y público en general que cumple con los requisitos que marca la Ley.

**Meta:** Atención a 3600 solicitudes ingresadas a la Dirección de Estudios y Proyectos

**Temporalidad:** Sexenal

**Unidad Responsable:** Dirección de Estudios y Proyectos

**Actividades Transversales:** Buscar la coordinación con las diferentes instancias (Federal, Estatal y Municipal), dentro del ámbito que corresponde en materia de Transporte y Movilidad.

**Financiamiento:** Se pretende destinar recursos humanos y financieros que forman parte de la Secretaría de Movilidad para realizar las supervisiones, visitas y costos operativos que se requieran para la atención de cada uno de los diversos trámites.

**Proyecto: Equipamiento de Equipos de Cómputo**

**Descripción:** Este proyecto consiste en agilizar los trámites en ventanilla teniendo equipos informáticos actualizados con mayor capacidad de almacenamiento; se pretende la renovación de 9 equipos de Cómputo en las ventanillas de recepción de documentos, actualización de gafetes, entrega de permisos y prórrogas, así como la de validación y registro pertenecientes a esta Dirección, ya que los anteriores se encuentran obsoletos para estas actividades.

**Objetivo:** La atención a transportistas y público en general más eficiente y ágil.

**Justificación:** La Dirección de Atención Ciudadana dispone de un inventario de equipos de cómputo que sirve para prestar el servicio de ingresos de trámites en los que es requerido conservar expedientes con mejor calidad en la resolución y en la cantidad de documentos que se ingresan por trámites, por lo que con la finalidad de mejorar estos servicios se equipa esta Dirección con 9 equipos de Cómputo, que se distribuyeron en el área de ventanilla para lograr el objetivo del proyecto.

**Beneficiarios:** Prestadores del Servicio Público y Privado, así como la población en general

**Meta:** Renovar el 100% de los equipos informáticos.

**Temporalidad:** Sexenal.

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Ciudadana.

**Actividades coordinadas:** Atención eficiente y rápida a los transportistas.

**Financiamiento:** Los equipos fueron dotados por la unidad de administración y finanzas e instalado por la Unidad de Apoyo Técnico e Informático (UATI). La adquisición de estos 9 equipos será a través de una donación que aún se encuentra en trámite. De las demás necesidades se estarán considerando en el POA 2025 hasta lograr cambiar los 17 equipos con los que cuenta esta Dirección.

**Proyecto: Digitalización de información para un gobierno digital.**

**Descripción:** Este proyecto contempla renovar todos los equipos de escáner con tecnología avanzada y de mejor resolución con la finalidad de poder digitalizar la información que se realiza en las ventanillas en favor de los transportistas y población en general.

**Objetivo:** El objetivo de la digitalización es hacer que los datos estén más estructurados y sean fácilmente explotables.

La Dirección de Atención Ciudadana dispone de un inventario de equipos de escáneres que a falta de mantenimiento y estar obsoletos no brindan las características requeridas que se necesitan para la memoria de los expedientes por lo que se solicitó la renovación de estos equipos que contribuirán al cumplimiento del objetivo del proyecto.

**Justificación:** Ahorro considerable del espacio físico, acceso mucho más rápido a la información, Documentos más seguros con mejor resolución. Reducción del tiempo de búsqueda, Seguridad ante catástrofes, acceso desde cualquier lugar y dispositivo, ahorro en impresión y Menos costes de mantenimiento.

**Meta:** 9 equipos de cómputo adquiridos.

**Temporalidad:** Sexenal

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Ciudadana.

**Actividades coordinadas:** Mejorar la Atención a los transportistas y cuidar los documentos originales de los transportistas.

**Financiamiento:** Se aplican recursos estatales o donaciones producto de gestiones.

**Proyecto: Instalación del toma turnos.**

**Descripción:** Es necesario entender que para lograr la organización entre los usuarios y la atención de parte del personal de ventanillas se requiere un orden y hoy el toma turno es una herramienta que establece una secuencia que organiza el acceso de atención a nuestras ventanillas. Este sistema nos permite evitar largas filas en que las personas esperan su turno y nos da una oportunidad de forma digital, incluyendo también un sistema de citas en línea, así nos coordinamos de manera efectiva, evitando el caos y la confusión que pueden surgir en situaciones de alta demanda.

**Objetivo:** Asignar y planificar los turnos de manera eficiente evitando las largas filas y los turnos de espera.

**Justificación:** La utilización de un sistema de toma turnos bien estructurado no solo mejora la atención a los transportistas, sino que también maximiza la eficiencia operativa de atención de cada una de nuestras ventanillas, por lo que consideramos que esto genera un impacto positivo tanto para la Secretaría de Movilidad como para los transportistas y empresas generando una satisfacción que beneficia a todos.

**Beneficiarios:** Transportistas del Servicio Público, Privado y población en general.

**Meta:** Instalar un equipo "toma turno", para contar con orden en la atención al público.

**Temporalidad:** Sexenal.

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Ciudadana.

**Actividades coordinadas:** Organiza el tiempo de trámite evitando largas filas.

**Financiamiento:** Se aplican recursos estatales.

**Proyecto: Atención al Pueblo en Territorio**

**Descripción:** Entre los compromisos de este gobierno y en aras de seguir construyendo el segundo piso de la 4T se genera la importancia de trabajar directamente con las comunidades para atender sus necesidades y reducir el rezago social; por lo que a través de las brigadas en territorio se acercan al público en general los trámites de esta Secretaría, instalando módulos de información, algunos trámites como inspecciones, renovación de gafetes, solicitudes de constancias de no infracción, no concesión, con ello, se logran acercar nuestros trámites a la población en general en sus territorios.

**Objetivo:** Acercar los servicios a los municipios llevando las brigadas hasta sus comunidades.

**Beneficiarios:** Con la brigada de territorio se han logrado atender aproximadamente 236 trámites de la Dirección de Atención Ciudadana entre sus 33 cédulas de trámites existentes.

**Meta:** Acercar los trámites a los transportistas y público en general, así como atender el 100% de las solicitudes que sean planteadas por la población.

**Temporalidad:** Sexenal

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Ciudadana.

**Actividades coordinadas:** Contacto directo con la población y los problemas de transporte en sus comunidades.

**Financiamiento:** Se aplican recursos estatales.

**Proyecto: Trámites de Ventanillas**

**Descripción:** Las ventanillas de trámites son generadas para hacer la captación de manera ordenada y con trámites específicos cada una, generando la agilización de la atención al transportista y público en general.

**Objetivo:** Atención directa a la población sin intermediarios.

**Justificación:** Se atiende directamente a los transportistas y público en general dando atención a las solicitudes realizadas en los que se destaca, sustitución de unidad, incremento de

unidad, baja de unidad, cesión de derechos, así como otros de importancia que se trabajan en las ventanillas.

**Temporalidad:** Sexenal

**Meta:** 88 mil 680 trámites

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Ciudadana.

**Actividades coordinadas:** Atención ordenada y específica a la población.

**Financiamiento:** Se aplican recursos estatales.





# INDICADORES



## X. Indicadores

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de equipo adquirido para la vigilancia y supervisión del transporte público</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Impacto
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PEAVST = (EA) / (ER) * 100$ Donde: PEAVST=Porcentaje de Equipo Adquirido para Vigilancia y Supervisión del Transporte. EA=Equipo Adquirido ER=Equipo Requerido
<b>Año de línea base:</b>	Año base: 2024 Línea Base: 0
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Equipos
<b>Metas:</b>	Adquirir el 100% del equipo requerido para vigilancia y supervisión del transporte.
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Administración y Finanzas
<b>Medio de verificación:</b>	Control de Inventario de Bienes Muebles
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Tasa de variación de denuncias atendidas respecto al año anterior</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Impacto
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$TVDA = (DPA1 - DPA2) / (DPA2) * 100$ Donde: TVDA=Tasa de variación de denuncias atendidas DPA1=Denuncias Presentadas Año 1 DPA2= Denuncias Presentadas Año 2
<b>Año de línea base:</b>	Año base: 2024 Línea Base: 464
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Denuncias
<b>Metas:</b>	Atender el 100% de las denuncias presentadas.
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Normatividad
<b>Medio de verificación:</b>	Registro de Quejas de la Dirección de Normatividad
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Servidores Públicos Capacitados en Materia de Transparencia</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Impacto
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$SPCMT=(SPC/TSP)*100$ SPCMT= Servidores Públicos Capacitados en Materia de Transparencia SPC=Servidores Públicos Capacitados TSP=Total de Servidores Públicos
<b>Año de línea base:</b>	Año base: 2024 Línea Base: 0
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Capacitaciones
<b>Metas:</b>	Capacitar al 100% a los servidores públicos adscritos como enlaces de transparencia de las unidades administrativas
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Transparencia
<b>Medio de verificación:</b>	Registro de capacitaciones de la Unidad de Transparencia.
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de permisionarios y concesionarios atendidos</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Impacto
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PPCA=(PCA/TPC)*100$ Donde: PPCA= Porcentaje de Permisionarios y Concesionarios Atendidos PCA=Permisionarios y Concesionarios Atendidos TPC=Total de Permisionarios y Concesionarios
<b>Año de línea base:</b>	Año base: 2024 Línea Base: 0
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Audiencias
<b>Metas:</b>	Atender al 40% de los concesionarios y permisionarios del estado
<b>Área responsable:</b>	Subsecretaría de Transporte
<b>Medio de verificación:</b>	Registro de audiencias públicas de la Subsecretaría de Transporte.
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de estudios técnicos atendidos</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficiencia
<b>Algoritmo:</b>	$PETA = (ETA / TETS) * 100$ Donde: PETA=Porcentaje de Estudios Atendidos ETA = Estudios Técnicos Atendidos TETS =Total de Estudios Técnicos Solicitados
<b>Año de línea base:</b>	Año base: 2024 Línea Base: 600
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Estudios
<b>Metas:</b>	Atender el 100% de los estudios y proyectos recibidos por la Dirección
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Estudios y Proyectos
<b>Medio de verificación:</b>	Registro de solicitudes de estudios de la Dirección de Estudios y Proyectos
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de Brigadas de Territorio Realizadas</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$PBTR = (BTP / BTR) * 100$ Donde: PBTR= Porcentaje de Brigadas de Territorio Realizadas BTP= Brigadas en Territorio Programadas BTR= Brigadas en Territorio Realizadas.
<b>Año de línea base:</b>	Año base: 2024 Línea Base: 0
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Brigadas
<b>Metas:</b>	Realizar el 100% de las brigadas de atención programadas por la Dirección.
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Atención Ciudadana
<b>Medio de verificación:</b>	Reporte de Brigadas de Territorio Realizadas
<b>Fecha de publicación:</b>	Mes de enero del año inmediato posterior.





# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



## XI. Glosario de términos

**Ciclovia:** espacio destinado al tránsito de vehículos no motorizados, puede ser de tipo exclusiva o compartida, siempre con preferencia sobre vehículos motorizados

**Concesionario:** persona física o jurídica colectiva titular de una concesión otorgada

**Derecho Humano a la movilidad:** derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, aceptable, suficiente y accesible que garantice un efectivo desplazamiento de personas, bienes y mercancías, en condiciones de igualdad y equidad, a partir del cual sea posible satisfacer sus necesidades y contribuir a su pleno desarrollo. En todo caso la movilidad tendrá como eje central a la persona

**Educación Vial:** proceso permanente de carácter interdisciplinario, orientado a la formación de la población para que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y actitudes necesarias, para una convivencia armónica con la sociedad y su medio circundante, con el objetivo de generar cambios en los patrones de comportamiento social;

**Grupos Vulnerables:** población que enfrenta barreras para ejercer su derecho a la movilidad con seguridad vial como resultado de la desigualdad

**Infraestructura Vial:** conjunto de instalaciones, medios técnicos y servicios que permiten el tránsito de personas y objetos de forma segura y cómoda. Incluye las carreteras, vías y calles, y es fundamental para el desarrollo económico y la movilidad urbana de una región

**La 4T o Cuarta Transformación.** Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

**Movilidad sostenible:** desplazamiento que consiste en el traslado de personas, bienes y

mercancías de manera eficiente y saludable de baja emisión de carbono, que prioriza el elevar la calidad de la vida urbana y el bienestar colectivo. En la actualidad tiene gran importancia, ya que garantiza a todo ser humano el derecho a tener un transporte accesible, seguro, rápido y amigable con el ambiente

**Movilidad:** conjunto de desplazamientos de personas, bienes y mercancías, a través de diversos modos, orientado a satisfacer las necesidades de las personas

**Parada o paradero:** lugar en que se detienen los vehículos de transporte público colectivo, donde se permiten las maniobras de ascenso y/o descenso de usuarios

**Peatón:** persona que se desplaza a pie por la vía pública, o que utiliza ayuda técnica por su condición de discapacidad o movilidad limitada. Asimismo, los niños de hasta doce años de edad a bordo de un vehículo no motorizado serán considerados peatones

**Permisionario:** persona física o jurídica colectiva titular de un permiso de transporte público

**Seguridad vial:** conjunto de políticas y sistemas orientados a controlar los factores de riesgo, con el fin de prevenir y reducir las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito;

**Transporte fluvial:** medio de transporte que se realiza en ríos, canales y vías navegables para trasladar personas y mercancías.



**Transporte no motorizado:** es la movilidad que no incluye a los coches, los camiones o las motocicletas. Se refiere a caminar, andar en bicicleta u otras formas de transporte que se impulsan con la fuerza humana

**Transporte público:** es el medio de traslado que se ofrece a una persona o para el público en general de forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida y sujeta a horarios establecidos o criterios de optimización mediante algoritmos tecnológicos que otorga la autoridad competente a través de entidades, concesionarios o mediante permisos

**Transporte:** medio de traslado, público o privado, de personas, bienes y mercancías de un lugar a otro, con vehículos autorizados.



# **ANEXOS**





## XII. Anexos

### Índice de Gráficas

Gráfica 1. Carga manejada en los puertos de la Región Sureste .....

### Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial de Movilidad 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Tabasco: Concentrado de accidentes de tránsito registrados por mes de 2013 a agosto de 2024. ....

### Índice de Figuras

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....

Figura 2. Trámites y/o servicios de la Secretaría de Movilidad, que pueden generar citas en línea.



